

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

ENERO 20 DE 1898.

NUM. 6

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

## REDACTOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del carné de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## DIRECTORIO OFICIAL.

## Funcionarios y Empleados del Estado.

Gobernador del Estado C. Pedro L. Rodríguez, 1<sup>a</sup> de Allende 22.  
 Secretario de Gobernación C. Lic. Francisco Hernández, 2<sup>a</sup> Hidalgo 15.  
 Secretario de Hacienda C. Ignacio Rovalo, Casa de las Cajas de la Compañía de Real del Monte y Pachuca.  
 Secretario Particular C. Bernabé Bravo, 2<sup>a</sup> Hidalgo 26.  
 Jefe Político C. Jesús Rodríguez, 2<sup>a</sup> Hidalgo 36.  
 Administrador de Rentas C. Vicente Madrid, 2<sup>a</sup> calle de Colón 11.  
 Magistrado C. Lic. Adalberto G. Andrade, Colonia Cuacathemoc.  
 Magistrado C. Lic. Crisóforo García, Allende 33.  
 Magistrado C. Lic. Simón Andunga, 2<sup>a</sup> Bravo 10.  
 Magistrado C. Lic. Luis Hernández, Victoria 3.  
 Magistrado C. Lic. Manuel Mateos, 5<sup>a</sup> Guerrero 4.  
 Magistrado C. Lic. Manuel A. Romo, Xicotencatl 41.  
 Magistrado Fiscal 1<sup>o</sup> C. Lic. Joaquín González, Hidalgo 11.  
 Magistrado Fiscal 2<sup>o</sup> C. Lic. Leonides B. Pardo 7<sup>a</sup> Guerrero 38.  
 Presidente de la Diputación Permanente C. Jesús Arias, calle de Mina 19.  
 Inspector de las Fuerzas del Estado C. Teniente Coronel Néstor González, Hotel del Refugio 2.  
 Coronel de las Fuerzas C. Gumersindo Corchado, 8<sup>a</sup> Guerrero 29.  
 Director de los Telégrafos C. Rafael Torres, 3<sup>a</sup> Hidalgo 9.  
 Presidente Municipal C. Trinidad Vázquez, Casa del Altito.  
 Tesorero Municipal C. Pedro Flores Renero, 2<sup>a</sup> Hidalgo 26.  
 Juez 1<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Vicente Pérez, 2<sup>a</sup> Hidalgo 33.  
 Juez 2<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Pedro O. Hernández, Plaza de la Independencia 8.  
 Juez 3<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Joaquín Morales, Tapia 9.  
 Juez 1<sup>o</sup> Conciliador C. Lic. Marcolino C. Coronel, 2<sup>a</sup> Guerrero 2.  
 Juez 2<sup>o</sup> Conciliador C. Lic. Manuel Bravo, 2<sup>a</sup> Allende 33.

## Funcionarios y Empleados de la Federación.

Jefe de Hacienda C. Diego de la Peña, 1<sup>a</sup> Allende 22.  
 Juez de Distrito C. Lic. Antonio Robles, Degollado 7.  
 Promotor Fiscal, Lic. Miguel Serret Bautista 2<sup>a</sup> de Mina núm. 5.  
 Administrador del Timbre C. Zeferino Muñoz, 1<sup>a</sup> Allende 6.  
 Administrador Local de Correos C. Silvestre García, 2<sup>a</sup> Allende 23.  
 Jefe del Telégrafo Federal C. Mateo Aguilar, 3<sup>a</sup> Ocampo 8.

### VARIAS NOTICIAS.

## EL SR. GOBERNADOR.

Ha vuelto á sufrir breve quebranto la salud de este respetable funcionario, quien se vió obligado á guardar cama; pero ya restablecido, concurre de nuevo al despacho del Gobierno, desde la tarde del último lunes.

## MAS PENSIONADOS.

Se ha concedido pensión de veinticinco pesos mensuales, para que continúen sus estudios en México, á los alumnos siguientes: Eduardo Melo y Andrade, Arturo Hernández, Benjamin Calderón, Aristeo Rubio, Manuel Márquez, Ignacio López, Marcelo Torres, Ricardo Andrade, Aurelio Olvera.

A todos se recomienda de orden superior la mayor aplicación, con advertencia de que el gobierno está resuelto á retirar las becas á los que no sean aprobados en los exámenes respectivos.

## PRÁCTICA INDEBIDA.

Diversos avisos ha recibido el Sr. Gobernador de que, en distintos puntos del Estado, algunas autoridades mantienen la injusta costumbre de consentir y hasta ordenar que los pobres presos presten servicios particulares.

En todos los casos ha reprobado enérgicamente ese abuso y recomendado que aun para las obras públicas se aprovechen con moderación y humanidad los servicios de los sentenciados.

Es pues de justicia y urgencia, que en todos los distritos se observen al pié de la letra las justas y moralizadoras instrucciones del Primer Magistrado Sr. Rodríguez.

## HERRAMIENTAS.

De muy buena calidad ha comprado algunas el Gobierno del Estado y las destina á los Distritos de Huejutla, Molango y Zacualtipán, para que los Jefes Políticos procedan desde luego á la reparación de los caminos vecinales, en la parte que más lo necesiten y que la última estación pluvial dejó en malas condiciones.

## TRANQUILIDAD PUBLICA EN ZIMAPAN.

Sr. Director del «Periódico Oficial» del Estado:

Me es grato participar á Ud. que durante la primera quincena del presente mes no ocurrió ninguna novedad en este Distrito y la tranquilidad pública se conservó inalterable.—Carlos González.

## MEJORAS MATERIALES EN METZTITLAN.

Sr. Redactor del «Periódico Oficial»:

Satisfactorio me es comunicar á Ud. que en la quincena que terminó ayer, se conservó inalterable la tranquilidad pública en toda la jurisdicción de este Distrito. Así mismo que se blanqueó y decoró convenientemente el local, bajos de la Oficina Telegráfica, propiedad de este Municipio, el cual se destina para la administración de justicia en los Juzgados Conciliadores de esta cabecera, cuya mejora reclamaba urgentemente la atención de esta Jefatura Política.—Gonzalo E. Pinkus Troncoso.

## LISTA DE PROFESORES DEL INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Profesor de Aritmética, Algebra y Geometría plana, Sr. Jesús Gil. Profesor de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> curso de Lengua Nacional, Sr. Lic. Luis Hernández. Profesor de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> curso de Dibujo lineal, Sr. Jesús Bravo. Profesor de Principios generales de Moral, Instrucción Cívica y Sociología, Sr. Lic. Francisco S. López. Profesor de Ejercicios físicos, Sr. Eligio Ramírez. Profesor de Geometría en el espacio, Trigonometría rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y elementos de Cálculo Infinitesimal, Sr. Ingeniero Joaquín González. Profesor de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> curso de Francés, Sr. Horacio Symonds. Profesor de Nociones de Mecánica, Física ó Historia de la Física, Sr. Ingeniero Hermenegildo Muro. Profesor de Cosmografía, Historia de la Astronomía, Geografía Física precedida de ligeras nociones de Geología, Geografía Política ó Historia de los principales descubrimientos geográficos,

Sr. Lic. Francisco de P. Olvera. Profesor de 1er. curso de Inglés, Sr. Lic. Ignacio Arciniega. Profesor de 2º curso de Inglés, Sr. Guillermo ter Veen. Profesor de Raíces Griegas y Latinas, Sr. Lic. Adolfo Armijo. Profesor de 3er. curso de Dibujo lineal y elementos de Dibujo Topográfico, Sr. Ingeniero Jesús Medina. Profesor de Química general é Historia de la Química, Sr. Ingeniero Hesiquio Hernández. Profesor de Historia general Americana y Patria, Sr. Lic. Ignacio Blancas. Profesor de Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y nociones de Biología, Sr. Dr. Agustín Navarro. Profesor de Lógica, Psicología experimental y Moral filosófica, Sr. Lic. Luis Hernández. Profesor de Literatura y declamación, Sr. Lic. Joaquín González. Profesor de Higiene Fisiológica, Sr. Dr. Carlos Olvera. Profesor de Algebra superior, Geometría analítica de tres dimensiones y Cálculo Infinitesimal, Sr. Ingeniero Tehodomiro Lugo. Profesor de Geometría descriptiva, Estereotomía, Carpintería y Siderotomía, Sr. Ingeniero Enrique Téllez. Profesor de Dibujo Arquitectónico, Topográfico y de Máquinas, Sr. Ingeniero Manuel Miranda. Profesor de Topografía, Hidromensura, Hidrografía y Meteorología, Sr. Ingeniero Pedro Riosco. Profesor de Mecánica Analítica y aplicada, Sr. Ingeniero Porfirio Torres. Profesor de Estática Gráfica, Sr. Ingeniero Hermenegildo Muro. Profesor de Geodesia y Astronomía práctica, Sr. Ingeniero Guadalupe Sánchez. Profesor de Química analítica y Docimacia, Sr. Leopoldo Guerrero. Profesor de Teoría Mecánica de las Construcciones, Construcción práctica y conocimiento de materiales de Construcción, Sr. Ingeniero Miguel Cerro. Profesor de Mineralogía, Geología y Paleontología, Sr. Ingeniero Pedro A. Gutiérrez. Director del Observatorio Meteorológico, Sr. Ingeniero Joaquín González. Ayudante Conservador del Observatorio Meteorológico, Sr. Manuel G. Amayo. Preparador de Química y Análisis Químico, Sr. Herminio Montiel. Preparador de Historia Natural, Sr. Tomás Manuell. Preparador de Mineralogía, Sr. Baltazar Manzano. Preparador de Física, Sr. Narciso Paz. Profesor de Telegrafía Teórico práctica, Sr. Mateo Aguilar.

#### MEJORAS MATARIALES EN ZIMAPAN.

Para los efectos á que se refiere el telegrama fecha 20 de Noviembre próximo pasado, tengo la honra de comunicar á Ud. que durante el mes de Diciembre último, se verificaron en este Municipio las mejoras siguientes:

Se repusieron en varios tramos los acueductos y empedrados de la plaza y calles de esta ciudad; se labraron diez piedras cantera colorada para la portada del campo mortuorio que está en construcción, acopiándose para el mismo fin quince tareas piedra-tepetate; se comenzó á picar el interior del calabozo de San Pedro, de la cárcel del Distrito, para revocarlo nuevamente por encontrarse en pésimas condiciones; se mejoró el alimento de presos con el aumento de carne; se revocó y blanquó detenidamente el inodoro de que se sirven los empleados Municipales; se pusieron al servicio público dos farolas nuevas, tres aparatos y se repusieron cinco farolas que se habían destruido. En los Municipios de la Bonanza y Tasquillo, no se verificaron ningunas por la escasez de fondos.

Protesto á Ud. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución. Zimapan, Enero 12 de 1898.—*Carlos González*.—Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado.

#### ALUMNOS PENSIONADOS EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESTADO.

	Mensuales.
Juan Viveros.....	\$ 25 00
Enrique Serrano.....	20 00
Emilio Varela.....	20 00
Francisco Valenzuela.....	20 00
Galdino Olvera.....	20 00
Jorge Olgún.....	20 00
Mariano Lechuga.....	20 00
Melesio Zúñiga.....	20 00
Ramón Valenzuela.....	20 00

Tomás Manuell.....	20 00
Vicente Gálvez.....	20 00
Adam Noble.....	20 00
Juan S. González.....	20 00
Basiliso Zamudio.....	20 00
Ignacio Hermosillo.....	20 00
Pedro Galán.....	20 00
Francisco Redondo Grande.....	20 00
Antolín Nava.....	20 00
Rosalino García.....	20 00
Juan Sánchez.....	20 00
Adolfo Sánchez.....	20 00
Wenceslao Castañeda.....	20 00
Trinidad Paredes.....	20 00
Daniel Rodríguez López.....	20 00
Roberto Vallejo.....	20 00
Elpidio Carpinteiro.....	20 00
Emilio Mocdano.....	20 00
Pablo Aguilar.....	20 00
José Lara.....	20 00
Enrique Huerta.....	20 00
César Becerra.....	20 00
Rodolfo Corral.....	20 00
Elías Pérez.....	20 00
Salvador Guerrero.....	20 00
Javier Paredes.....	20 00
Austreberto Silva.....	20 00
Horacio Symonds.....	10 00
Jesús Montiel.....	10 00
Andrés Manning.....	20 00
Evaristo Mendoza.....	20 00
Herminio Montiel.....	20 00
Luis Aguirre.....	20 00
Efren Mogrobejo.....	20 00

#### COMERCIO INTERIOR.

##### ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.75 cs. frijol hectólitro, \$4.25 cs. garbanzo hectólitro, \$4.00 cs. cebada hectólitro, \$2.00 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. café kilo, \$0.50 cs., harina kilo, \$0.20 cs. sebo kilo \$0.25 cs. manteca kilo, \$0.56 cs., carne de res kilo, \$0.25 cs. sal kilo, \$0.08 cs. arroz kilo, \$0.18 cs. chile ancho kilo, \$0.54 cs. chile pasilla kilo, \$0.60 cs.

##### IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$3.75 cs. hectólitro, frijol \$6.00 cs. id. garbanzo, \$5.00 cs. id. haba, \$4.00 cs. id. arroz, \$21.50 cs. 100 kilos, manteca \$39.50 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$35.00 cs. id. azúcar, \$24.00 cs. id. panela, \$17.00 cs. id. sal, \$5.00 cs. id. carne de res, \$21.00 id.

##### HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 cs. kilo, almidón yuca ... \$0.23 cs. id., almidón de trigo \$0.58 cs. id., azúcar \$0.35 cs. id., café \$0.42 cs. id., carne de res \$0.14 cs. id., frijol \$0.08 cs. litro, harina \$0.28 cs. kilo, maíz \$0.03 cs. litro, manteca..... \$0.58 cs. kilo, piloncillo \$0.10 cs. id., sal \$0.08 cs. litro.

##### TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 cs., frijol negro, litro \$0.09 cs., frijol bayo litro, \$0.09 cs., haba litro, \$0.06 cs., arroz kilo, \$0.20 cs., manteca kilo, \$0.40 cs., sal del mar kilo, \$0.04½ cs., café kilo, \$0.50 cs. arvejon litro, \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo, \$0.56 cs. harina kilo, \$0.11 cs. chile potle kilo, \$0.48 cs. chile pasilla kilo, \$0.50 cs. chile mulato kilo, \$0.44 cs. azúcar blanca kilo, \$0.22 cs. azúcar entoverada kilo, \$0.18 cs. azúcar triguena kilo, \$0.18 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. garbanzo litro, \$0.20 cs. aguardiente litro, \$0.25 cs., carne de res kilo, \$0.24 cs. carne de carnero kilo, \$0.26 cs. carne de cerdo kilo, \$0.54.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$4.50 cs. carga de frijol de 181 litros, \$12.00 cs. carga de arvejón de 181 litros, \$10.00 cs. carga de piloncillo de 690 kilogramos, \$5.00 cs. manteca por 11  $\frac{1}{2}$  kilogramos, \$4.00 cs. carne de res, por igual peso, \$2.00 cs. chilpotle carga de 181 litros \$22.00 cs.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.00 cs., frijol, los 100 litros, \$6.00 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs. café el kilogramo \$0.78 cs., harina carga de 184 kilogramos, \$26.00 cs., pilón carga de 92 kilogramos, \$10.00 cs., chile ancho, el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle, el kilogramo, \$0.52 cs., manteca, el kilogramo, \$0.52 cs., carne de res, el kilogramo, \$0.22 cs., carne de cerdo, el kilogramo \$0.25 cs., aguardiente de caña, barril de 73 litros, \$16.00 cs.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.03 cs. litro, frijol \$0.08 cs. litro id. pilón, \$25.00 cs. los 100 kilos, sal \$0.10 cs. litro, jabón \$0.50 cs. kilo, café \$0.32 cs. id. azúcar, \$0.38 cs. id. manteca, \$0.50 cs. id. carne de res, \$0.26 cs. id. carbón, 2 kilos por 1 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol 8 cs., el de arvejón 3 cs., el kilogramos de chilpotle 80 cs., el de pilón, 14 cs., el de café 83 cs., el de manteca, 73 cs., el de jabón 55 cs., el de sal 10 cs., el de chile ancho 73 cs., el de carne de res 28 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$4.00 cs. frijol los 100 litros, \$28.00 cs. haba los 100 litros, \$5.00 cs. arvejón los 100 litros, \$8.00 cs. piloncillo el kilo, \$0.7 cs. chile ancho el kilo, \$0.60 cs. chile pasilla el kilo, \$0.54 cs. chile mulato el kilo, \$0.54 cs. chilpotle kilo, \$0.60 cs. carne de res kilo, \$0.44 cs. manteca kilo, \$0.47 cs.

MEJORAS EN TEPEAPULCO.

"Un sello que dice: "Distrito de Apam.—Presidencia Municipal de Tepeapulco.—Cumpliendo con lo que se sirve ordenar esa Superioridad, paso á rendir el informe que por su conducto solicita la Secretaría de Gobernación del Estado.

En el año de 1896, al hacer Ud. la visita Oficial de este Municipio, entre otras disposiciones citó á una junta general tanto á los vecinos de esta población como á los hacendados, con el fin de invitarlos á contribuir á las mejoras que urgentemente reclamaba, en el Palacio Municipal, el Salón en que actualmente están instaladas la Asamblea, la Presidencia y el Juzgado Conciliador y que tiene una extensión de trece metros cincuenta centímetros de largo, por cinco metros de ancho. Despertado el espíritu de progreso, la mayor parte cooperó á la realización de

esta obra, consiguiéndose tapizarlo, ponerle cielo raso y pavimento de madera.

A la vez, se blanqueaban las casas de la plaza y se comenzaron á construir algunas banquetas con loza, terminándose la que está al frente del Palacio Municipal en una superficie de veintiocho metros sesenta centímetros cuadrados.

En 1° de Enero de 1897, en que me hice cargo de esta Presidencia, deseoso de cumplir hasta donde me fuera posible y satisfacer á la vez mis grandes deseos por el adelanto, emprendí la difícil tarea, contando por una parte con su buena voluntad y apoyo nacidos de sus sentimientos patrióticos y por la otra, con ayuda de los buenos vecinos, á dictar las medidas necesarias para dar principio á las obras materiales que reclamaba con urgencia la población pues se encontraba en estado mas completo de abandono.

Comencé con la plaza de la Constitución, donde se niveló una superficie de tres mil veinte metros cuadrados, habiendo lugares en que hubo necesidad de cabar ochenta centímetros de tepetate lo que calculo en trescientos cincuenta metros cúbicos.

Al Oriente y Poniente de la plaza, se cabó una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cúbicos para construir tres banquetas que miden setecientos cincuenta y cinco metros treinta y cinco centímetros cuadrados.

Al Norte de la misma plaza se niveló y construyó una banqueta enlozada con una superficie de ochenta metros treinta y nueve centímetros cuadrados.

Siguió la excavación en el portal para conformar su piso poniéndole pavimento de loza y ladrillo en una superficie de doscientos setenta y ocho metros treinta centímetros cuadrados.

A lo largo del portal y contra la pared se uniformaron unos asientos de mampostería con lo que se le dió un aspecto agradable á la misma plaza.

En virtud de la pérdida de agua que por el deterioro en que se encontraba la fuente Norte de la plaza, se procedió á la compostura de ella y á la de las escalinatas para facilitar su uso.

Al frente y para dar acceso, se le empedró una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Al Sur de dicha fuente, se destruyó una pileta que destinada para toma de los animales se unía con el agua potable, formando en su lugar un asiento de mampostería de cuatro metros ochenta centímetros de largo por cincuenta y nueve centímetros ancho y sesenta y tres alto.

Para el desagüe de esta fuente que corría sobre la superficie del piso hubo necesidad de construir un caño de mampostería de treinta y cuatro metros de longitud.

A la ya tantas veces citada fuente y pegada á la pared del atrio se construyó una banqueta de piedra conteniendo cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados.

En la fuente Sur de la plaza se construyó de mampostería un caño de desagüe con setenta y cinco metros de longitud, pues el agua también corría por la superficie del piso.

En la misma plaza se colocaron cuatro elegantes farolas con bonitas columnas de madera pintada.

En el callejón de Tío-pío se construyeron banquetas por ambos lados en una superficie de cien metros sesenta y seis centímetros cuadrados.

En la calle donde está el Palacio Municipal se cabó para nivelar, ochenta metros cúbicos de tepetate y se pusieron en ambos lados banquetas de loza con un total de ciento cincuenta y un metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados.

Se empedró el resto de la calle que mide una superficie de cuatrocientos cincuenta metros, cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

En la calle siguiente á la del Palacio Municipal, salida para la Hacienda de Tepetates se construyeron dos tramos de banquetas con un total de cuarenta y cuatro metros, diez centímetros cuadrados, siguiendo rumbo á la misma Hacienda se conformó la calle con una excavación en el primer tramo de quinientos noventa y ocho metros de largo, seis metros, cincuenta centímetros ancho y cuarenta centímetros de profundidad.

Continuando el mismo camino se tajó y niveló un segundo tramo de ochocientos metros de largo y cincuenta y cinco centímetros de profundidad por ocho metros de ancho.

De la Hacienda de Tepetates á Irolo se construyó un puente de mampostería cuyo costo así como el del segundo tramo de camino señalado, fué hecho por el C. Lic. Protasio Tagle.

La vereda que conduce á los Cides se está convirtiendo en camino carretero midiendo los dos tramos construidos seiscientos quince metros largo, por seis metros sesenta y dos centímetros ancho.

En el mismo rumbo y sobre la profundidad barranca de San Gerónimo se construyó un puente de cantera y mampostería de ocho metros, cincuenta centímetros de alto, por seis metros, tres centímetros ancho y cinco metros claro estando ya terminado la mitad de él.

En el acueducto se compuso lo siguiente: mil sesenta y seis metros setenta centímetros lineales de pared rejoniando y tapando grietas, ciento cinco metros cuadrados de mampostería, ciento noventa y siete metros sesenta centímetros cuadrados en los caños de repartimiento del acueducto y fuentes en la población y seiscientos ochenta y ocho metros de largo, cuarenta centímetros de ancho y ochenta de profundidad de desasolve en el mismo acueducto principal.

La fuente donde termina el acueducto que tiene doce metros ochenta centímetros de largo, once metros sesenta centímetros ancho, y noventa y dos centímetros de profundidad, también se desasolvó.

En el Palacio Municipal se compusieron algunos techos, se rebocaron y blanquearon la Tesorería y cuarto del portero; se construyó una pieza para el archivo con puerta y piso de madera.

Al recibir el gobierno de este municipio, me encontré que el salón destinado para las oficinas carecía absolutamente de los muebles y objetos indispensables para el despacho, y en bien del decoro y respetabilidad que deben tener los lugares destinados á la ejecución de las leyes, procedí á habilitarlo, quedando arreglado de la manera siguiente:

#### ASAMBLEA MUNICIPAL.

Diez sillas americanas con respaldo, imitación nogal y con asientos de bejuco.

#### PRESIDENCIA.

Un escritorio ministro, cedro, con paño verde, cajones y cómoda para libros. Un sillón giratorio americano con respaldo y asiento bejuco. Un tintero con depósitos metal balanzas y pesas también metal. Dos manos niqueladas agarra papel. Un gome-ro. Un secante niquelado. Un porta libros encino y metal. Una plegadera metal y hueso. Unas tijeras finas. Un candelero porcelana. Un cesto mimbre para papeles rotos. Un timbre llamador. Una pizarra pasta para notas. Una docena sillas americanas madera pintadas color nogal. Seis pastas para códigos, manual jueces civiles y tomo XIV leyes y decretos. Un frasco tinta colorada. Seis marcos barilla dorada y cristales franceses, en que están colocadas las fotografías de los CC. Gobernadores del Estado. Juárez, José Doria, Antonino Tagle, Justino Fernández, Gral. Rafael Cravioto, Simón Cravioto y Francisco Cravioto. Diez cuadros varilla dorada y cristal francés con las fotografías de Hidalgo, Morelos, Allende, Matamoros Guerrero, Josefa Ortiz de Domínguez, Bravo, Mina, Juárez y Porfirio Díaz. Un cuadro varilla dorada y cristal francés con el acta de la Independencia. Veinte alcayatas con nudos de latón y cordones colorados para colgar los cuadros. Una lámpara metal niquelado con cuatro depósitos luz entera, de resorte, guarda brisa porcelana blanca, ganchos y cadena latón. Seis lámparas de pared, luz entera y techadillos porcelana blanca. Cuatro cortinas transparentes para las vidrieras. Tres galerías cretona colorada con un juego de amarres y florones metal y madera. Un busto del C. Gral. Rafael Cravioto con repisa de yeso y madera. Seis escupideras latón. Seis cortinas manta tricolor.

#### SECRETARIA PRESIDENCIA.

Un cesto alambre niquelado para papeles rotos. Un tintero metal con depósito cristal. Un candelero niquelado. Un cojín automático para sellos. Una plegadera hueso. Un bote goma. Un secante niquelado. Una regla ébano ochavada.

#### JUZGADO CONCILIADOR.

Una carpeta bayeta colorada. Doce sillas americanas iguales á las de la Presidencia. Un candelero niquelado.

#### TESORERIA MUNICIPAL.

Treinta medidas de un litro. Treinta idem, cinco decilitros. Seis idem, dos idem. Nueve sellos quemadores de fierro para marcar y reconocer las pesas y medidas.

Todas estas mejoras se han hecho con fondos del municipio, ayudado de aquellos donativos particulares antes mencionados, de los arbitrios que el personal de esta Presidencia se ha proporcionado sin menoscabar los primeros ni gravar al pueblo. Mucho es lo que falta que hacer aún para conseguir que la población salga del marasmo en que ha vivido desde tiempos muy atrás; y careciendo de los recursos necesarios estudié detenidamente los productos de su Hacienda Municipal, encontrando que sus ingresos pueden proporcionar año por año lo necesario para su regeneración, colocándose en el lugar que está destinado á los pueblos civilizados y progresistas de nuestro Estado; por cuyo motivo propuse á la II. Asamblea el aumento de varias partidas con el presupuesto del presente año, relativas á la reconstrucción y conservación del acueducto, Palacio Municipal y Panteón, pero quizá porque el Supremo Gobierno no ha tenido certeza de esta noticia ó porque tal vez suponga ilusorios estos adelantos, no tuvo á bien aprobarlos en todo, sintiendo con esto que mis empeños y trabajos por el engrandecimiento y adelanto de este municipio lleguen á no ser tan fructuosos como lo deseo; pero abrigo la esperanza de que ya porque esa Jefatura ha presenciado la mayor parte de estas mejoras, cuanto porque hayan llegado por conductos fidedignos al conocimiento del C. Gobernador, una y otra autoridad en su respectivo caso, me hagan la justicia de conceder, que he procurado no defraudar la confianza del pueblo que me eligió para su primera autoridad municipal, puesto que también he procurado cuanto ha estado de mi parte hacer, para su adelanto y bien estar. Convencido de que todos mis empeños y esfuerzos han tenido éxito en el apoyo y aprobación del personal de esa Jefatura, quedaré verdaderamente satisfecho si al llegar este informe al conocimiento del Superior Gobierno, hacen á Ud. C. Jefe Político, la justicia que merece por su actividad y empeño en el progreso de los pueblos.

Libertad y Constitución. Tepeapulco, Enero 5 de 1898.—  
*Felipe de Jesús Santander.*—Rúbrica.—C. Jefe Político del Distrito de Apam.

## Gobierno General.

*PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público se me ha dirigido lo siguiente:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección tercera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*PORFIRIO DIAZ* Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien expedir el siguiente decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Art. 1º Se modifica la partida 3,070 del Presupuesto de Egresos vigente en los siguientes términos:

*Legación en Guatemala, Costa Rica y República Mayor de Centro América.*

Un Ministro, residente, su sueldo y gastos de representación (cuota diaria) \$24.66;—anual \$9,000.00.

"Art. 2º Se suprimen la Legación de la República Mayor de Centro América, autorizada por decreto de 2 de Junio del presente año, y la partida 3,071 del Presupuesto de Egresos vigente.—*P. Mejía*, diputado presidente.—*Ramón Fernández*, senador presidente.—*Alonso Rodríguez Miramón*, diputado secretario.—*A. Castañares*, senador secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Porfirio Díaz*.—Al Lic. José Yves Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demás fines.

México, Diciembre 20 de 1897.—*J. Y. Limantour*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 31 de Diciembre de 1897.—*Pedro L. Rodríguez*.—*Francisco Hernández*, Secretario de Gobernación.

tapete verde y vive como los soñadores de grandezas imaginarias con la esperanza de llegar á ser el rey de los jugadores ó el Mefistófeles de las casas de juego. Y su papel es tanto más natural cuanto que en aquel cerebro ha sonado la hora del silencio para toda noble aspiración. Es una naturaleza muerta para la vida social. Vegeta en el juego y como los hongos venenosos que no es tan fácil distinguir de los inocentes, son un amago constante de intoxicación para los incautos.

Pero dejemos por ahora el estudio concreto de la cuestión, que no pasa de tener sino un tinte de oración moral, para remontarnos á la investigación filosófica de la influencia perturbadora del juego en la familia y en la sociedad. El juego constituye un problema social cuyas premisas aún no han sido bien definidas.

Para orientarnos en un examen tan arduo concretaremos en una conclusión, que deberá tener el carácter de definición provisoria, hasta que las pruebas parciales la confirmen ó la rechacen, el tema capital de este trabajo.

El juego tiene una influencia nociva sobre el individuo, sobre la familia y sobre la sociedad. ¿Por qué?

Porque el juego es una pasión egoísta que determina un eretismo cerebral intermitente hasta ocasionar la perturbación de la sana razón y el sentido moral, concluyendo por caracterizar una neurosis resanica.

El análisis de cada una de las proposiciones que envuelve la anterior definición rectificará su valor científico, planteando cuando menos la fórmula del problema ya que estamos lejos de abrigar la pretensión de resolverlo.

(Continuará)

## EL JUEGO Y SUS CONSECUENCIAS

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD.

TESIS ESCRITA POR EL

DR. J. DIAZ DE LEON

para el 14º concurso filosófico abierto por la Sociedad de Emulación de Salvadores de Niza.

(CONTINUA)

Cuando el jugador ha llegado al período emocional, está trazada la órbita de su destino. Si siempre ganara acabaría por aburrirse. Por lo común, en este estado, desaparece la avaricia de posesión, para dar lugar á la codicia del momento. En una noche quisiera ser el afortunado hasta levantar, él solo, el campo de batalla. Pero si se le garantizara que podía alcanzar una gran fortuna á condición de despedirse del juego para siempre, después de obtenida aquella, renunciaría á ser rico, contentándose en continuar siendo un modesto jugador. El tahr necesita arriesgar la fortuna adquirida para apreciar su buena ó mala suerte, su talento ó su audacia. Y esa vida de emociones que forman su segunda naturaleza, que borra de su cerebro toda idea de trabajo útil, que mata los arranques del genio á cuyas expensas se desarrollan los instintos de la astucia y se ejercita en las operaciones mecánicas del escamoteo, será el motivo de una degeneración mental y moral especial. De aquí el período paroxístico como el del dipsómano, del teriaki y del maniático, no hay mas que un paso. Las eventualidades de la fortuna, las condiciones anteriores de vida social, la educación recibida, el grado de cultura intelectual antes de degenerar en el juego, los lazos de familia legítimos ó ilegítimos, el grado de civilización en que se halle, el medio en que vive la mayor ó menor perturbación del sentido moral de los hombres que frecuentan las casas del juego, son otros tantos factores que desenvolviéndose y combinándose en diversas circunstancias contribuyen á caracterizar la última faz de la vida del tahr. El que desgraciadamente ha llegado á este estado fatal se aísla del medio social enteramente y vive como un parásito nutrido con la savia del garito. Y perturbado ya el sentido moral es el instrumento ciego de todas las maquinaciones que tienen lugar en el teatro del

## Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ENERO 15.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20.2 C
" " " " mínima.....	3.4
" " " " media.....	12.9
" al abrigo, máxima.....	17.0
" " " " mínima.....	13.7
" " " " media.....	14.5
Presión barométrica reducida á 0" media.....	572 <sup>mm</sup> 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 5
Humedad relativa, media.....	40
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante,.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	4.2
" " " " máxima.....	16.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7º

Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.

ENERO 16.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20.2 C
" " " " " mínima.....	5.0
" " " " " media.....	13.2
" al abrigo, máxima.....	15.0
" " " " " mínima.....	12.8
" " " " " media.....	13.4
Presión barométrica reducida á 0" media.....	573 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 85

Humedad relativa, media.....	58
Nubes, cantidad media.....	2.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo).....	1.7
" " " máxima.....	5.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y fresco.	

## ENERO 17.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°0 C
" " " " mínima.....	3.4
" " " " media.....	14.4
" al abrigo máxima.....	16.2
" " " " mínima.....	12.4
" " " " media.....	14.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 <sup>mm</sup> 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 42
Humedad relativa, media.....	57
Nubes, cantidad media.....	1.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	3.1
" " " " máxima.....	9.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Despejado, algo ventoso y variable.	

## ENERO 18.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21.3 C
" " " " " mínima.....	6.3
" " " " " media.....	14.1
" al abrigo máxima.....	16.5
" " " " " mínima.....	13.0
" " " " " media.....	15.1
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 <sup>mm</sup> 1.
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 20
Humedad relativa, media.....	60
Nubes cantidad media.....	2.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	sw
" velocidad media (metros por segundo)....	4.5
" " " " " máxima.....	10.3
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Mañana despejada y templada. Tarde ventosa y fresca.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

## SECCION DE AVISOS.

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

En los autos sobre intestado del Sr. Don Vicente Furiati, natural que fué de Sapri Provincia de Salerno, Italia, y vecino del municipio de Orizatlán en este Distrito, el Juez de 1ª Instancia del mismo, C. Lic. Miguel Tavera, que conoce de ellos, ha mandado en la fecha se convoque por edictos que se publicarán tres veces de diez en diez días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos; apercibidos que de no hacerlo, les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Huejutla, á 20 de Diciembre de 1897.—Doy fé.—Melitón Hernández, Secretario. 8—20—1°

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Diciembre 25 de 1897.—Recibido, Enero 4 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

REMATE.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas en este Juzgado por el Sr. José María Yañez, pidiendo que se le autorice para vender bienes raíces de sus tutelados Manuel, Emanuel, Lorenzo, Amelia y Rosa Yañez, se encuentra el auto que sigue:

"Huichapan, Julio siete de mil ochocientos noventa y siete.—Estimando el presente Juez acreditada bastantemente la utilidad de la venta de los bienes raíces de los menores Manuel, Emanuel, Lorenzo, Amelia y Rosa Yañez, consistentes en una fracción de la hacienda de San Lorenzo con lo en ella existente, situada en el municipio de Nopala, una casa en el pueblo de este nombre, los terrenos llamados "Taxangú," "Solar de San Sebastián," "Santa Marta," Solar de la Presa" y "El Humini" en el mismo municipio; y el llamado "El Río" ubicado en el municipio de Polotitlán del Distrito de Jilotepec del Estado de México, y legal la postura hecha de (\$8,000.00) ocho mil pesos por dichos predios; con fundamento de los artículos 1,838, 1,841, 1,843, 1,844 y 1,845 del Código de procedimientos civiles, se autoriza al tutor de dichos menores C. José María Yañez para que venda los relacionados bienes en pública subasta, sirviendo de base la cantidad de (\$7,274.38 cs.) siete mil doscientos setenta y cuatro pesos treinta y ocho centavos que aparece en el valúo hecho por el perito Jehova Rivera, cuya copia corre agregada, anunciándose el remate por diez veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y señalándose para la almoneda el quinto día útil siguiente á la última publicación, á las nueve de la mañana; en la inteligencia de que no se admitirá postura que bajo de las dos terceras partes del valor dado por el perito Rivera á los bienes de que se trata, ni la que no se ajuste á los términos de esta autorización. Notifíquese á quienes corresponda. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Rafael H. Loperena, Juez de primera Instancia del Distrito por ante mí el Secretario. Doy fé.—Rafael H. Loperena.—José María Chávez Nava, Secretario.—Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Huichapan, Diciembre 8 de 1897.—José María Chávez Nava, Secretario. 10—7

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Diciembre 21 de 1897.—Recibido, Diciembre 27 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
**JUZGADO CONCILIADOR DE ZIMAPAN.**  
 EDICTO.

En el juicio intestamentario de Don Nazario Castillo, vecino que fué del pueblo de Santiago de esta jurisdicción, el C. Tiburcio R. Calderón, Juez tercero Conciliador propietario de esta cabecera, por auto de quince del corriente determinó que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México se convoquen á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, ya como herederos, ya como acreedores para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro de los treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Zimapan, Diciembre diez y seis de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Adolfo Sánchez*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 11 de 1898.—Recibido, Enero 17 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.**  
 AVISO JUDICIAL.

En el juicio de concurso de acreedores promovido por el deudor Don Amaudo Viniegra, habiéndose nombrado síndico al C. Hermilo Vargas y discerniéndole tal cargo con las facultades y obligaciones que la ley le señala, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Emilio Barranco Pardo, por decreto de 13 de Diciembre último y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 1,410 del Código de procedimientos civiles, ha mandado se publique dicho nombramiento por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Para conocimiento del público, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el primero de dichos periódicos, á tres de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Doy fé.—*Baudelio Cruz*, N. P. 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 3 de 1898.—Recibido, Enero 10 de 1898.—*Quiroz*.

**MINERIA.**

ESTADO DE HIDALGO.  
**NEGOCIACION MINERA "LA LUZ."**

—Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

No habiéndose podido celebrar el día 23 del corriente, por falta de *quorum*, la Junta General ordinaria, el Consejo de Administración acordó se cite nuevamente á los señores accionistas para otra junta ordinaria el 21 del entrante Enero en el despacho de la negociación situada en la casa núm. 14 de la avenida Hidalgo en esta villa á las diez de la mañana.

La Junta se celebrará conforme á lo prevenido en el artículo 204 del Código de Comercio, con las acciones que concurran, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado actual de la negociación.

2º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3º Todos los demás negocios que deban tratarse relativos á la misma negociación.

Actopan, 29 de Diciembre de 1897.—*J. Luis Estrada*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 7 de 1898.—Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 2.—Los CC. Cirilo Mejía y Francisco Sánchez, vecinos el primero de Santa Rosa y el segundo de San Bartolo, solicitan con diez y seis pertenencias la mina de metal de plata El Santo Niño situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con la mina San Juan del Gallo, por el Sur con la de Tlachichilco, por el Oriente con terreno libre y por el Poniente con el Río Grande.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 18 de 1898.—*Ramón Rosales*. 3—1  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 18 de 1898.—Recibido, Enero 18 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**NEGOCIACION MINERA "EL MANZANO Y ANEXAS."**  
 AVISO.

La Junta Directiva de esta negociación en sesión del día siete del actual, acordó: "Se declara la deserción de veinticinco acciones aviadoras números 1,039, 1,063 que pertenecieron al finado Sr. Don Norberto Rueda, así como de tres que lo fueron adjudicadas á prorrata."

Lo que esta Secretaría hace saber conforme al artículo 11º del Reglamento.

Pachuca, Enero 10 de 1898.—*Manuel María Rojas*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 15 de 1898.—Recibido, Enero 15 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 91.—El C. Evaristo Diaz, vecino del Mineral del Monte, solicita con dos pertenencias, una mina de metal de plata que nombra La Esperanza, situada en el municipio de Omitlán del distrito de Atotonilco El Grande, al Oriente de la mina La Protectora y al Norte de la de Perla de Oro, quedando terreno libre por los otros vientos.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1897.—*Ramón Rosales*. 3—3  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 7 de 1898.—Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.**

Núm. 40.—Los Sres. Nabor Rivera y Jesús M. Castelán, vecinos de Cuautepec solicitan la concesión de dos pertenencias en un criadero de plata sito en la barranca del Tigro del municipio de San Antonio Cuautepec en terrenos de Doña Cleofas Hernández en el rancho de Huiztongo.

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. ingeniero Emigdio Sautillán, vecino de esta ciudad, quien aceptó el cargo.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Diciembre 22 de 1897.—*E. Desentis*. 3—3  
 Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 7 de 1898.—Recibido, Enero 10 de 1898.—*Quiroz*.

## DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
AVISO.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Guadalupe Morales, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del día veinticinco del actual en los estrados de esta oficina siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$293.22 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Enero 18 de 1898.—*Vicente Madrid.* 2—1  
Recibido, Enero 19 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.  
AVISO.  
—QUINTA ALMONEDA.—

Para el día veintidos del mes en curso, á las nueve de la mañana, tendrá verificativo en la oficina de la Recaudación de Rentas de Tianguistengo de esta jurisdicción, la quinta almoneda con calidad de remate, de una finca urbana ubicada en el expresado Tianguistengo, embargada á Don Justiniano Escudero y hermanos en virtud de adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores; advirtiéndose que el valor de la finca de que se trata, hechas las deducciones de ley, es el de doscientos treinta y seis pesos, noventa y tres centavos.

Zacualtipán, Enero 10 de 1898.—*Baldomero Lémus.* 1—1  
Recibido, Enero 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
AVISO.

A las cuatro de la tarde del día veintiuno del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 2ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Terreros del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la intestamentaria Néstor Hernández embargada por adeudo de contribuciones; siendo postura admisible en el acto de que se trata, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,197.00 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, la deducción legal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas, se presenten á esta oficina, á la hora y día indicados.

Pachuca, Enero 13 de 1898.—*Vicente Madrid.* 2—2  
Recibido, Enero 13 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
AVISO.

Por cuarta vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Ignacio Paz, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veintiuno del actual en los estrados de esta oficina y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$291.60 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Enero 13 de 1898.—*Vicente Madrid.* 2—2  
Recibido, Enero 13 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.

—SECRETARIA.—  
AVISO.

Se hace saber al público que por disposición del Señor Gobernador del Estado, desde esta fecha queda establecida en este Instituto la Cátedra de Telegrafía teórico-práctica, quedando abiertas las inscripciones hasta el día último del presente mes.

Pachuca, Enero 12 de 1898.—*Antonio Pérez Ramírez, Secretario.* 3—1

Recibido, Enero 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
JEFATURA DE HACIENDA.  
AVISO.

No habiendo satisfecho el albacea de la intestamentaria del Sr. Manuel Cravioto los (\$11,255.85 cs.) once mil doscientos cincuenta y cinco pesos, ochenta y cinco centavos mas los gastos de cobranza que adeuda al Fisco Federal, como valor del terreno del Ex-Convento de San Francisco de esta ciudad en que están construidas algunas fincas de su propiedad y de conformidad con la suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 30 de Noviembre último, se saca á remate el expresado terreno y construcciones en él edificadas, siendo estos terronos el marcado en el plano que levantó el ingeniero Luis Carrión en 27 de Julio último con la letra C. valuado por dicho ingeniero en la cantidad de..... (\$10,198.99 cs.) diez mil ciento noventa y ocho pesos noventa y nueve centavos y los lotes marcados en el propio plano, con las letras K. Z. Y. X. y cuyo valúo es de (\$1,056 86 cs.) un mil cincuenta y seis pesos ochenta y seis centavos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que las personas que deseen hacer postura, se presenten á esta oficina provistos del papel de abono respectivo, en la inteligencia de que la almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura, el día 9 del próximo mes de Febrero, á las 10 a. m. en cuya oficina se darán instrucciones á la persona que lo desee.

Pachuca, Enero 6 de 1898.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña.* 3—3

Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
JEFATURA DE HACIENAA.  
AVISO.

No habiendo satisfecho el C. Simón Cravioto los (\$630.25 cs) seiscientos treinta pesos veinticinco centavos, mas los gastos de cobranza que adeuda al Fisco Federal, por valor de un terreno perteneciente á la huerta del Ex-Convento de San Francisco de esta ciudad en que construyó una casa, y cuyo terreno está marcado con la letra E. en el plano levantado por el ingeniero Luis Carrión en 12 de Diciembre de 1896, de conformidad con la suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 30 de Noviembre último, se saca á remate la expresada finca en la cantidad de (\$630.25 cs.) seiscientos treinta pesos veinticinco centavos en que fué valuado el terreno por el expresado ingeniero Luis Carrión, cuya almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura de Hacienda, el día 9 del próximo mes de Febrero á las 10 a. m.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que las personas que deseen hacer postura se presenten en esta oficina el día y hora señalados, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Enero 6 de 1898.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña.* 3—3

Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz.*